



CUMPLE TRES MESES SIN PLENO

# Corte dará prioridad a controversia del Inai

**El instituto solicita sesionar con sólo 4 comisionados**

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ  
rflores@gimm.com.mx

La Suprema Corte aprobó, por unanimidad, dar atención prioritaria a la controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) para impugnar la omisión del Senado para designar a los tres comisionados faltantes.

El Inai ya cumplió tres meses sin que pueda sesionar por tener incompleto su pleno.

El alto tribunal determinó lo anterior durante la sesión privada que se realizó el 26 de junio y tras la solicitud de atención prioritaria que promovió el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

Cabe precisar que aún no hay una fecha establecida para que la Corte resuelva este asunto, ya que la ministra Loretta Ortiz Ahlf aún debe cerrar el periodo de instrucción.

El acuerdo establece que,



Foto: Daniel Betanzos/Archivo

El Inai no puede sesionar con cuatro integrantes, de acuerdo con la legislación aplicable. Necesita al menos cinco.

**EL DATO**

## Sólo cuatro

El periodo de Francisco Acuña como comisionado del Inai terminó el 31 de marzo, por lo que el pleno quedó con sólo cuatro integrantes.

una vez concluido este trámite, Ortiz Ahlf contará con un plazo de 10 días hábiles para entregar el proyecto de resolución a la Secretaría General de Acuerdos, la cual deberá proponer el listado inmediato

del asunto para su resolución en el pleno.

En la misma sesión, los ministros rechazaron la petición de Creel Miranda para dar atención prioritaria al recurso de reclamación interpuesto por el Inai para impugnar la decisión de Loretta Ortiz de no otorgarle la suspensión para poder sesionar con sólo 4 de sus comisionados.

En la controversia, el Inai solicita a la SCJN, entre otros puntos, inaplicar el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para poder sesionar válidamente con cuatro comisionados.